

Oro guanín

Oro de chafalonía

Tumbaga

El deleitoso aroma del latón

El oro echa las ánimas al Paraíso

Sophara

Ferías de Cauchieto

Oro en viajes oscuros

Sensibilidad mítica del oro

Águilas

Adornos antropozoomorfos

Cemíes

Caricuríes

Narigueras

Orejeras

Cacoma

Caricori

Ajorcas

Cuentas de collar en forma de ranas

Ranilla

Diademas

Ciertas tiras de oro

Oro de la tierra

Chafalonía

Buen oro

Perrillo de oro

Aguilillas

Una ranilla

La bigornia

Follas

Almirez

Badil

Pailas

Moldes

Alcreviz

Cinceles

Manares

Minas de Apa y Carapa

El prometedor país del oro

**La codicia del oro  
para los refinamientos del lujo y  
atesoramiento euroamericano**

**Encuentros, rutas,  
exacciones y fundiciones del  
oro guanín y del oro aluvial**



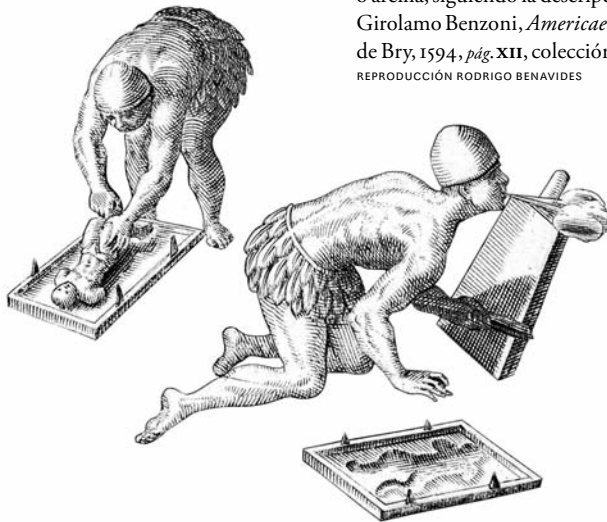
LÁM. 104 Figura antropomorfa, oro guanín, localizada en el occidente del país, esta pieza seguramente deriva de tráficos prehispánicos con piezas de origen en el actual territorio colombiano. Fundación Museos Nacionales (Museo de Ciencias, Caracas).

REPRODUCCIÓN RODRIGO BENAVIDES



LÁM. 105 La codicia de los conquistadores por el oro aborígen (arriba). Detalle, señalando indígenas Epuremei elaborando piezas de orfebrería en oro por el sistema de vaciado en moldes, troqueles de piedras o arcilla, siguiendo la descripción de Sir Walter Raleigh (abajo). Girolamo Benzoni, *Americae Pars Quarta*, ilustraciones de Theodoro de Bry, 1594, pág. XII, colección Biblioteca Nacional, Caracas.

REPRODUCCIÓN RODRIGO BENAVIDES



XV. *La codicia del oro para los refinamientos del lujo y atesoramiento euroamericano. Encuentros, rutas, exacciones y fundiciones del oro guanín y del oro aluvial.*

(444)

HUMBOLDT, *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, op. cit., pág. 110.

(445)

HUMBOLDT, *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, op. cit., pág. 374, nota 586.

(446)

*Pleitos Colombinos*, op. cit., Declaración de Diego Cataño, tomo III, pág. 172. Ver también declaración de Martín González, pág. 274.

(447)

Bartolomé de LAS CASAS, op. cit., tomo I, pág. 537.

(448)

COLÓN, *Narración*, op. cit., pág. 374.

- 1 Fue sostenida la demanda hispánica de minerales preciosos americanos, contribuyendo los territorios que hoy corresponden a Venezuela a satisfacerla moderadamente desde finales del siglo xv hasta comienzos del siglo xvii. Estas cantidades discretas, nada comparables a las reproducciones auríferas mexicanas, centroamericanas, peruanas y del Nuevo Reino de Granada, no fueron suficientes para satisfacer el afán excesivo de riqueza en islas antillanas y Península Ibérica. —
- 2 Nada satisfacía el deseo vehemente por el oro, que se expresaba en un apetito sensual por su calidad y cantidad como materia prima. Se evidenció un profundo cambio de percepción de la sensibilidad europea y aborígen americana ante el oro. Para unos satisfacía al interés pecuniario, con el valor de la riqueza del atesoramiento; en cambio, para los indígenas era un material de adorno, valorizado por lo estético en joyas, atavíos y otros materiales ornamentales, del cual se hacía ostentación en las diversas etnias, aunque de hecho no lo atesoraban, salvo en centros ceremoniales o en sepulcros. —
- 3 El hallazgo colombino del territorio de Tierra Firme estuvo motivado, con gran fuerza, por la búsqueda del **oro guanín**, de baja ley, notable por la aleación de cobre muy maleable para confeccionar adornos, máscaras, ídolos, azagayas y diversos adminículos. Este oro de baja calidad también se denominaba **oro de chafalonía** o **tumbaga**. Despertó el interés de los europeos, aunque las cantidades encontradas en los dos primeros viajes de Colón a las islas antillanas fueron escasas, por lo que intentó en este tercer viaje arribar a lugares donde se encontraran mayores cantidades. Esta interpretación es planteada incluso por Alejandro de Humboldt, fundador de la geografía moderna: «la dirección meridional que el Almirante dio a su tercer viaje tuvo por único motivo el deseo de llegar al país del guanín» (444). Acepta asimismo la referencia, a través de Las Casas, de que el oro guanín lo buscaban los indígenas por el olor; también se observó en Paria que el aroma del latón o cobre amarillo les parecía deleitoso (445). En efecto, los indígenas mostraban especial preferencia por el latón y aleaciones que tuvieran cobre. —
- 4 No fue errada la percepción de la sensibilidad áurea de Cristóbal Colón, puesto que se recogieron cantidades significativas de oro acumulado en la zona aledaña al golfo de Paria, bajo la forma de adornos elaborados de oro guanín e incluso algo de oro puro. La magnitud no debió ser escasa al observarse lo reiterado de testimonios que se refieren a la traída desde Paria a Santo Domingo de cantidad de «guaninas» (446). Algunos se refieren directamente a oro. En Irapa el hallazgo es impactante: «Destas gentes que hoy vinieron a los navíos, algunos dicen que traían algunas hojas de oro al pescuezo y uno de aquellos indios que traía tomados le dijo que por allí había mucho oro, y que hacían dello espejos grandes, y mostraba como lo cogían» (447). Estos espejos eran patenas pulimentadas de oro. —
- 5 Colón intentó conocer la proveniencia del metal, señalándole los indígenas una peligrosa tierra relativamente cercana a su periferia territorial: «Procuré mucho de saber dónde cogían aquel oro, y todos me señalaban una tierra frontera d'ellos al poniente, que eran hombres caníbales y que serían como los otros y después he pensado que podía ser que lo decían porque allí abría alimañas» (448). No eran totalmente erradas las señas geográficas de los indígenas, aunque no fueron comprobadas por Colón, acerca de la proveniencia del oro hacia el suroccidente, donde durante los siglos coloniales fue aprovechado ocasionalmente por con-

quistadores. Más tarde, en el tardío siglo XVIII, fue explotado en las arenas fluviales por los misioneros capuchinos catalanes, como a partir de 1853 en vetas y aluviones por mineros guayaneses en las riberas del río Yuruari y zona de El Callao. Sin embargo, la mayor parte de la orfebrería en oro guanín procedía del litoral caribeño colombiano, zona de Santa Marta, del Darién e incluso de las tierras altas muiscas. La realidad de los recursos auríferos en las inmediaciones tórridas ecuatoriales sobrepasó las teorías de los sabios mediterráneos de esa época, como la del catalán Jaime Ferrer, e incluso la maravillosa quimera colombina. —

- <sup>6</sup> Los historiadores tradicionales especialistas en los viajes de Colón han subestimado la cuantía del oro guanín acumulado en los parajes parianos. En cambio, Humboldt logra una aproximación mayor al tema, encuadrándolo en la obsesión del metal precioso evidenciada por Colón en la creencia de su abundancia al Sur y Sureste de Asia, citando específicamente a mosén Jaime Ferrer, con sus planteamientos ambientales de la influencia del clima hasta en los productos de la naturaleza inorgánica <sup>(449)</sup>. Con rigor extremo, diversos tratadistas han planteado la codicia colombina, que se acusa en sus diversas narraciones y cartas, por acumular oro. Aunque duda, hasta la época de su muerte, de que Tierra Firme esté separada del Asia Oriental, escribe ya en 1498 a la Reina que Castilla posee hoy otro mundo y que recibirá pronto barcos cargados de oro, el cual servirá para extender la fe en el universo, «porque el oro es excelentísimo; del oro se hace tesoro, y con él, quien lo tiene, *hace quanto quiere en el mundo*, y llega a que *echa las ánimas al Paraíso*» <sup>(450)</sup>. En efecto, según Humboldt, durante este tercer viaje colombino, en el que descubrió la montañosa costa de Paria, la acopla al país montañoso mítico de Ofir con el Monte Sopora, región célebre en oro <sup>(451)</sup>. La indicación exacta es Sofara o Sophara, de donde el rey Salomón se proveía de oro. —
- <sup>7</sup> El proceso continuó en los años siguientes. En todos los viajes andaluces hay notas precisas acerca del rescate de adminículos y joyas elaboradas con oro guanín. En cambio, son muy escasas las referencias a hallazgos de oro aluvial, anotándose sólo menciones vagas que deberían ser objeto de trabajos de mineros en tierra adentro, como en el caso de la Guajira y de Cauchieto. —
- <sup>8</sup> De gran importancia fue el descubrimiento de la ruta occidental del oro guanín realizada por la expedición de Pero Alonso Niño y Cristóbal Guerra a finales del año 1499. Primero reconocieron los paisajes litorales de Curiana y transpaís inmediato, que se extendía desde Maracapana hasta cabo Codera, donde recogieron cantidades significativas de estos adornos, aunque constataron que no se elaboraban en estos sitios, sino que llegaban desde occidente y eran transados por otros productos, particularmente perlas, artesanías y sal. En la búsqueda del sitio donde elaboraban el oro guanín la expedición siguió hasta la región en la zona cultural caquetía denominada Cauchieto, hoy Chichiriviche de Falcón, distante seis días de navegación desde cabo Codera. Llegaron allí el 1 de noviembre de 1499. —
- <sup>9</sup> En efecto, en este sitio de Cauchieto localizaron figuras de oro guanín, que los indígenas intercambiaban por perlas de Curiana. Los españoles habían encontrado la pista de la ruta comercial prehispánica por la que llegaban objetos de oro desde el golfo de Darién, Santa Marta y otros sitios, hoy en el territorio de Colombia, hasta Paria. Esta ruta era más importante que la expresada desde Guayana de oro aluvial que llamó la atención a Cristóbal Colón. En este clímax se desencadenaron múlti-

(449)

HUMBOLDT, *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, op. cit., pág. 101.

(450)

Interpretación de HUMBOLDT, *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, op. cit., pág. 46.

(451)

HUMBOLDT, *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, op. cit., págs. 100, 338, nota 238.

XV. *La codicia del oro para los refinamientos del lujo y atesoramiento euroamericano. Encuentros, rutas, exacciones y fundiciones del oro guanín y del oro aluvial.*

(452)

Real Provisión del 3 de septiembre de 1501, transcrita en obra de Demetrio RAMOS, *Alonso de Ojeda, en el gran proyecto de 1501 y en el tránsito del sistema de descubrimiento y rescate al poblamiento*, en su obra *Estudios de historia venezolana*, op. cit., pág. 72.

(453)

Real Cédula, Granada 3 septiembre 1501, en FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Suplemento Primero a la Colección Diplomática, pág. 504.

(454)

*Pleitos Colombinos*, op. cit., Declaración de Arias Pérez, tomo VIII, pág. 225.

(455)

*Pleitos Colombinos*, op. cit., Rollo del Proceso sobre la Apelación de la Sentencia de Dueñas, Declaración de Juan Roldán, tomo VIII, pág. 350.

(456)

Bartolomé de LAS CASAS, op. cit., tomo II, pág. 10.

ples viajes clandestinos, tanto desde Andalucía como de la isla de Santo Domingo, para sacar oro guanín del territorio que se extendía desde Paria hasta el golfo de Venezuela, donde también extrajeron muestras significativas de artesanía de oro guanín en la expedición de Alonso de Ojeda, Juan de la Cosa y Américo Vespucio en agosto de 1499. Por Real Provisión del 3 de septiembre de 1501 se prohibió «que ninguno ni algunas personas, nuestros súbditos e naturales de nuestros reinos e señoríos, ni extraños de fuero dellos, sean osados de ir ni vayan sin nuestra licencia e mandado a descubrir al dicho mar Oceano, ni a las islas e tierra firme que en el hasta agora son descubiertas e se descubrieren de aquí adelante» (452). Con ello se trataba de impedir el descontrol de nuevos viajes clandestinos desde la costa peninsular andaluza y desde el litoral insular de La Española. —

10 Más aún, había que resguardar para la Corona sus porcentajes en la extracción de recursos e impedir el tráfico clandestino de oro guanín desde Coquibacoa y Paria hacia La Española, donde se transaba en plazas y mercados, siendo readquirido por indígenas u otras personas. Así, se difunde por pregoneros en La Española, en otras islas y Tierra Firme, la Real Cédula, dada en Granada el 3 de septiembre de 1501 prohibiendo descubrir minas y vender metales porque «algunas personas sin tener para ello mi licencia é mandato, se han entrometido a descubrir é sacar mineros de ciertos metales que se dicen guanines en las islas de Paria é de Caquibacoa, é de otras de las dichas islas é tierra firme, é los han traído é traen á vender á los dichos indios de la dicha isla Española, é a otras partes...» (453). —

11 Esta importante extracción del oro guanín venezolano por viajes oscuros, no expuesta por la geohistoria tradicional, que contribuyó a saciar la codicia áurea de pobladores de Andalucía e isla La Española, pasó rápidamente a segundo plano ante los importantes hallazgos de la expedición de Rodrigo de Bastidas y Juan de la Cosa a partir de abril de 1501 al occidente de la costa de Santa Marta, en la costa de Citurma. Más adelante tomaron contacto intenso con los indígenas de las bocas del río Sinú, donde tuvieron el encuentro con la rica ciudad indígena homónima. Habían llegado a la tierra de zenúes y zenufanos, junto a Urubá. Bastidas y La Cosa tuvieron grandes hallazgos auríferos, al comprobar que los indígenas poseían piezas de oro en una abundancia nunca vista. Fueron rescatadas en enormes cantidades por baratijas; agregándose, en especial en la zona del Sinú, saqueos de reservorios de oro en los cementerios indígenas. La mayor parte de este metal precioso era en forma de oro guanín, aleaciones de baja ley con cobre, fundido y elaborado en forma de aves, reptiles, animales, diminutas canoas, trompetas, collares y otras formas en bella artesanía. Otra parte correspondía a oro fino. Obtuvieron muchos cofres llenos de oro. Hay varias referencias a este acopio de joyas: «vido el oro que de la dicha tierra firme truxeron e las otras cosas e joyas» (454). Ello causó admiración en Santo Domingo, como lo afirma un testigo presencial «este testigo vio la ysla de Santo Domingo a Juan de la Cosa vezino del Puerto de Santa María que venía a descubrir por mandato del Rey e traya mucho oro en piezas y otras formas [...] y este testigo vio todas las dichas muestras de oro porque las tuvo en su poder...» (455). También asombró al padre de Las Casas, quien habitaba en ese momento en Santo Domingo: «y allí los vi yo entonces y parte del oro que habían habido. Decíase que traían dos o tres arcas de piezas de oro, que entonces se tenía por riquezas grandes y nunca tantas imaginadas» (456). —

(457)

Pierre CHAUNU, *Conquista y explotación de los nuevos mundos*, Nueva Clío Editorial Labor, 1973, pág. 166.

(458)

Eduardo ARCILA FARÍAS, *Hacienda y comercio de Venezuela en el siglo XVI*, vol. II, Banco Central de Venezuela, Caracas, 1983, pág. 68.

- <sup>12</sup> Estimamos que no debe ser minimizada la cuantía del oro guanín venezolano, que se recogió desde 1498 hasta las expediciones andaluzas y antillano-españolas en la segunda década de 1500. Estos hallazgos de oro guanín venezolano incrementaron el primer ciclo del oro americano que se marcó en las islas antillanas y en el sector litoral de Tierra Firme entre 1492 y 1520. En sus últimos estudios Pierre Chaunu estima que durante este lapso se produjeron de 30 a 35 toneladas de oro que fueron remitidas a Sevilla. Alrededor del 90 por ciento de este oro se extrajo de las islas antillanas, proviniendo la mayor parte de La Española con 70 a 80 por ciento, mayoritariamente de la región del Cibao, y correspondiendo el resto a Puerto Rico y Cuba. El 10 por ciento restante procedía de rescates y placeres de Castilla del Oro, región del istmo panameño y costa de Cartagena <sup>(457)</sup>. En el último rubro debiera añadirse lo extraído en rescate en ese período en el litoral e islas entre Paria y cabo de La Vela. Durante este ciclo dominó en los primeros años el acopio de oro guanín acumulado por los aborígenes bajo múltiples formas de objetos de ornamento, que fueron ulteriormente fundidos en las ciudades de Santo Domingo y Sevilla. Escasean los testimonios hispánicos de la belleza de estos adminículos, que expresaban la sensibilidad de los aborígenes. La recogida de estas joyas duró escasos años, agotándose expresiones milenarias en menos de veinticinco años. —
- <sup>13</sup> La insensibilidad de los descubridores europeos ante la belleza del oro guanín trabajado por los artesanos indígenas los lleva a clasificarlo de oro de baja calidad, de oro de chafalonía para fundir. En su imaginario, donde primaba la ambición del atesoramiento del oro puro, no dieron importancia, salvo como materia prima para sus fundiciones, a las piezas de fina orfebrería elaboradas por los indígenas del litoral y del transpaís. Esta visión crematística se veía favorecida por la facilidad de su tráfico clandestino: «Las fundiciones de oro proporcionaban el medio de pago más importante, que estimulaba la oferta por ser entre todos el más codiciado por su carácter universal, su rareza y elevado valor, aparte de que por tal suma de condiciones resultaba también el mejor medio para la acumulación de riqueza en aquel tiempo de arcas privadas y de sitios ocultos para el resguardo de los tesoros, pues además no estaba sujeto al riesgo de la depreciación, o lo estaba menos que los otros metales y las piedras preciosas» <sup>(458)</sup>. —
- <sup>14</sup> En cambio, para los indígenas las piezas de oro guanín tienen un hondo contenido simbólico, expresando la sensibilidad mítica de las diversas etnias. Representaciones de aves, junto a una variada fauna, y de figuras humanas con atributos aviarios o de otros animales, expresaban la unión en su imaginario del ámbito mítico y del paisaje real en el cual transcurría su existencia. Por ello, estos adornos les eran sumamente preciados, procurando mantenerlos como un invaluable legado de su identidad. Sólo por el engaño o la fuerza los cedían, sabiendo que perdían objetos de gran sentido simbólico, de origen sagrado y de función emblemática y ritual. —
- <sup>15</sup> Son innumerables las menciones de fundiciones por los españoles de estos adornos de oro guanín. Entre ellos sobresalen pectorales en forma de aves con alas desplegadas denominadas **águilas**, las que son mencionadas con todo detalle por Fernández de Oviedo en la zona austral marabina: «Se ovieron dos mill é quinientos pessos de oro ó mas, de águilas y patenas é otras piecas. Pero porque estas águilas se nombran en muchas partes de estas historias, digo como hombre que he tenido algunas

XV. *La codicia del oro para los refinamientos del lujo y atesoramiento euroamericano. Encuentros, rutas, exacciones y fundiciones del oro guanín y del oro aluvial.*

(459)

FERNÁNDEZ de OVIEDO, op. cit., tomo VI, págs. 34-35.

(460)

Cey, op. cit., pág. 106.

(461)

Comunicación del Contador Real Joseph Salvador de Valverde. Río de La Hacha, 26 agosto 1754, reproducida por P. Josefa MORENO y Alberto TARAZONA, *Materiales para el estudio de las relaciones Inter-étnicas en la Guajira*, siglo XVIII, documentos y mapas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Caracas, 1984, pág. 56.

(462)

*El primer libro de la Hacienda Pública colonial de Venezuela. 1529-1538*, Eduardo ARCILA FARÍAS, compilador y director del proyecto, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1979. *Libro Común*, menciones a *cemíes* en año 1529, pág. 105.

(463)

Carl Henrik LANGEBAEK, *Águilas y caricuríes. Venezuela y su coparticipación en el área orfebre de Colombia y el istmo en el siglo XVI*, artículo en *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XXVII, año 1989-1990, pág. 214.

(464)

Figura depositada en la FUNDACIÓN MUSEO DE CIENCIAS NATURALES, Caracas. Gentileza del Departamento de Investigación señor Enrique Nóbrega.

(465)

*Juicios de residencia, los Welsler*, op. cit., Declaración de Hernán Darías de la Becerra. Coro, junio 1546, págs. 386-387.

(466)

Cey, op. cit., pág. 106.

(467)

LANGEBAEK, op. cit., pág. 215.

y he visto muchas dellas, que son unas piecas de oro llanas en figura de águila, abiertas las alas, y delgadas y pequeñas y mayores, é otras más gruesas, de oro de diversos quilates é diferentes leyes, segund son chicas ó grandes, unas de oro fino, y otras mas baxas, é otras encobradas» (459). Un testigo de excepción nos proporciona su sensibilidad ante estas alhajas: «Acostumbran también hacer unas joyas de oro, largas y anchas como una mano, con la figura de un águila que ellos llaman guaraguan, porque así llaman a todo pájaro de rapiña. Hácenlas vacías por dentro, con una o dos cabezas, de oro bajo, de 7 quilates de peso, de 25 o 30 escudos, que valen 7 u 8 ducados, y se las colocan en el pecho, con un cordón al cuello» (460). —

- 16 La gran sensibilidad de los aborígenes ante estas emblemáticas águilas de oro guanín explica que las mayores piezas se reservaran para rescates de suma importancia. Ello se prueba cuando en 1754 se remite desde la Contaduría del Río de La Hacha a los oficiales reales de Cartagena: «una águila gentil de oro bajo, que se halla por depósito en esta Real Caja a muchos años según se d[ice] para libertarse esta ciudad de alguna invasión de los indios guajiros, dándosela en pago, o recompensa de lo que pudieran executar. La qual pesa quatro onzas, y seis ochavos y no hay razon formal quando se depositó. . . » (461). —
- 17 No escasearon tampoco las fundiciones de pequeños ídolos denominados *cemíes*, con mención expresa de su fundición en 1529 y 1530, en la ciudad de Santo Domingo hasta donde habían sido conducidos desde el litoral venezolano (462). En cambio, son escasas las menciones a *adornos antropozoomorfos*, aunque están confirmadas debido al hallazgo de un colgante en forma de hombre con fauces felinas en las cercanías del lago Maracaibo (463). Asimismo, en el Museo de Ciencias Naturales de Caracas se resguarda una figura antropomorfa de oro guanín o tumbaga localizada en el occidente del país. Esta figura es de finísima orfebrería con atuendo ceremonial de singular magnificencia (464). Ambas piezas seguramente derivan de tráficos prehispánicos con piezas de origen en el actual territorio colombiano. —
- 18 De gran importancia son las fundiciones de *caricuríes* o *narigueras*, en forma de anillos de oro guanín u oro macizo que traspasan el tabique de la nariz. Algunos de ellos eran de gran magnitud, como el rescatado por un comerciante de origen flamenco de la expedición de Ambrosio de Alfínger: «porque un Micer Juan, flamenco, rescató un caricori de hasta peso y medio de buen oro de los indios amigos» (465). Han sido descritos como alhajas de valor: «Las que se ponen en la nariz las llaman caracolíes, hechas como veréis al margen: son macizas de oro, de más o menos 10 quilates, y éstas se introducen en el agujero de la nariz, que es bien visible» (466). Son múltiples los testimonios de la codicia de los españoles por estos *caricuríes*, que se reconocían en todo el litoral venezolano, abundando por ser uno de los artículos de mayor intercambio desde los territorios que hoy pertenecen a Colombia (467). —
- 19 Abundantes son las menciones a *orejeras*, siendo una de las joyas más fundidas por los españoles. Han sido exactamente descritas por Cey: «Ordinariamente todos los indios e indias tienen las orejas perforadas y gran parte de ellos también el cartílago de la nariz que está entre las dos fosas nasales, los huecos de las orejas son tan anchos que entraría un dedo, y en el otro, algo más, en ellos llevan, en sus fiestas, joyas de oro, así hombres como mujeres, pero éstas no usan horadarse la nariz. A las alhajas que llevan en las orejas, los españoles las llaman orejeras y están hechas

como veréis al margen: de oro bajo de 6 y 7 quilates, vacías por dentro, de peso de 10 y 12 escudos, que pueden valer cerca de 3 ducados y medio, y les dan color con hierbas que parece oro fino» (468). ─

(468)

CEY, op. cit., pág. 106.

(469)

El grabado de Bry en la obra de Girolamo Benzoni, *Américae Pars Quarta*, Francfort, 1594, lamina III. La cita de M. Girolamo Benzoni, *La historia del Mundo Nuevo*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1967, pág. 21.

(470)

*Libros de la Hacienda Pública en Nueva Segovia 1551-1557, y Caracas 1581-1597*. Serie Proyecto Hacienda Pública Colonial Venezolana, Banco Central de Venezuela. Caracas, 1983, pág. 26, en *Cuentas de Nueva Segovia*, año 1554.

(471)

CEY, op. cit., pág. 106.

(472)

*El primer libro...*, op. cit. *Libro Común*, mención a ranilla en el año 1529, pág. 106.

(473)

CEY, op. cit., pág. 140.

(474)

CEY, pág. 106.

(475)

Acta reproducida en FRIEDE, op. cit., págs. 197-198.

- <sup>20</sup> De Bry legó un extraordinario grabado donde se ilustra el uso de caricurries y orejeras en indígenas cumanesas, señalándolo en doble perspectiva en la esposa de un cacique de Cumaná. Benzoni en 1542 lo señala prejuiciosamente: «... se había estirado tanto y tanto los lóbulos de las orejas que se le extendían hasta los hombros, cosa maravillosa de ver; hendidos por la mitad estaban todos llenos de aros de cierta madera trabajada y muy liviana, que en su lengua llaman **cacoma**. Tenía las uñas extraordinariamente largas, la dentadura negra, la boca negra y las ventanas de la nariz perforadas y traspasadas por un anillo llamado **caricori**. Más nos parecía un monstruo que una criatura humana» (469). ─
- <sup>21</sup> Dominaban los corales e hilos de cuentecillas sobre las **ajorcas**, que eran adornos de mujeres y hombres para las muñecas y entre el codo y el bíceps, y sobre los tobillos. Algunas veces solían ser de oro guanín. ─
- <sup>22</sup> Hay importantes menciones a **cuentas de collar en forma de ranas** y otros animales, insectos y reptiles. Hay indicación específica de una rana de oro puro (470). Sin embargo, eran mucho más abundantes estas figurillas elaboradas en oro guanín: «Para adornos al cuello elaboran ranas pequeñas y tigres vacíos por dentro. Todas estas cosas las hacen con moldes de una materia que llaman capei, mucho más dura que la pez y lo hacen de tal modo que el vacío de estas joyas permanece lleno de ella, así que teniéndolas en la mano, parece que pesan mucho y a menudo las personas se engañan. Hoy día tienen pocas de estas joyas, por habérselas quitado los cristianos» (471). Hay señalamiento de una **ranilla** que se destina a la fundición española (472). En este caso la mención a copey es a una pasta negra pegajosa como pez, resina sólida que mezclada con tierra utilizaban los indígenas «para hacer moldes y formas en las que hacen al vaciado sus joyas de oro, porque seco es durísimo y pesado, y de eso quedan llenas y vacías las hoyas que hacen» (473). Se extraía del árbol homónimo [*Clusia rosea* JACQ.]. Estos testimonios, acaecidos en el lapso de 1539 a 1553, demuestran la avidez de los conquistadores por estas figurillas de oro guanín, por lo que ya habían virtualmente desaparecido del territorio venezolano. ─
- <sup>23</sup> Más escasas eran las **diademas**: «Hacen además **ciertas tiras de oro, anchas dos o tres dedos, delgadas como una hoja**, que se ponen en la cabeza como envolviéndosela como una venda» (474). Algunas veces eran espectaculares. ─
- <sup>24</sup> Ha quedado un solo testimonio de un fabuloso botín que no alcanzó a ser fundido debido a que fue enterrado, perdiéndose ulteriormente la señal del escondite. Nos referimos al botín de las joyas recogidas en la expedición de Ambrosio Alfínger a los Pacabueyes y enviado a Coro en enero de 1532, donde nunca llegó, debido a que el destacamento comandado por el capitán Íñigo de Vasuña se perdió en las selvas del sur del lago de Maracaibo, donde murieron todos sus componentes, menos uno. Se ha conservado el acta que revela la cuantía y fulgor del botín: «Mil setecientos veintitrés caricurries, grandes y chiquitos; mil cien orejeras de filigrana, dos mil trescientos treinta y un canutos, mil cuatrocientas cincuenta y tres manillas, treinta y tres pesos de brazales, diecisiete águilas, cuatro cemies, una cabeza de águila, nueve figuras de indio, una figura de mujer de oro fino, grande; dieciocho orejeras de andanas, una cabeza grande de cemi con una diadema, veinticinco orejeras redondas y otros» (475). ─



**XV.** *La codicia del oro para los refinamientos del lujo y atesoramiento euroamericano. Encuentros, rutas, exacciones y fundiciones del oro guanín y del oro aluvial.*



**LÁM. 106** Indígenas cumanesas adornadas con caricuríes y orejeras de oro, Girolamo BENZONI, *Americae Pars Quarta*, ilustraciones de Theodoro de Bry, 1594, pág. III, colección Biblioteca Nacional, Caracas.

REPRODUCCIÓN RODRIGO BENAVIDES



**LÁM. 107** Indígenas vierten oro fundido en la boca de españoles, Girolamo BENZONI, *Americae Pars Quarta*, ilustraciones de Theodoro de Bry, 1594, pág. XX, colección Biblioteca Nacional, Caracas.

REPRODUCCIÓN RODRIGO BENAVIDES

(476)

*Juicios de residencia, los Welsler*, op. cit.  
Declaración de Alonso de Campos.  
El Tocuyo, 20 octubre 1547, pág. 458.

(477)

LANGEBAEK, op. cit., pág. 204.

(478)

*El primer libro...*, op. cit., referencias en el *Libro Común*, entre ellas en año 1529, págs. 105-106, a águilas, orejeras, caricuríes, cemíes, estampas; en el año 1530, pág. 107, a águilas, orejeras, caricuríes e otras menudencias; en el año 1536, págs. 119-120, águilas, orejeras, patena, caricuríes, perrillo.

(479)

*El primer libro...*, op. cit., referencias en el año 1534 a las barras con la marca de la V, pág. 180. Mención al platero que confeccionó cuños en 1537, págs. 245-246.

(480)

*El primer libro...*, op. cit., referencia en 1535 al marcarse oro de Fernando de Santana, pág. 126.

(481)

Eduardo ARCILA FARIAS, *Hacienda y comercio de Venezuela en el siglo XVI*, op. cit., vol. II, pág. 26.



LÁM. 108 Lavadores de oro, Luis Roncayolo, *El Orinoco y sus afluentes*, 1934, colección Biblioteca Nacional, Caracas.  
REPRODUCCIÓN RODRIGO BENAVIDES

- 25 Un testigo proporciona luces acerca de la primacía del interés crematístico de este botín, calculando sólo la cuantía en oro fundido, no importando la belleza de las alhajas de fina orfebrería: «El capitán Vasconia y con él 25 españoles debía de ir de la provincia de Pacabueyes a Coro y que le fue dado al dicho capitán cantidad de oro de la tierra y allí oyó decir al presente públicamente entre personas que allí estaban que habría en ello poco más o menos 30.000 pesos de este oro que 3 pesos de ellos hacen uno de buen oro» (476). ¡Interesante sensibilidad ante la joyería del oro de la tierra y del buen oro fundido!
- 26 Una gran cantidad de los adornos de orfebrería de oro guanín y de oro de alta ley usados por diversas etnias en el territorio septentrional venezolano provenía de los tres centros orfebres de mayor importancia en el nororiente de Colombia: de los paisajes de la etnia Tairona en la sierra Nevada de Santa Marta; del territorio Muisca y de paisajes del actual departamento del Cesar habitado por los indígenas pacabueyes (477). Estimamos que tampoco es descartable el tráfico áureo de la zona de los zenúes. Además, parte del oro que se utilizaba en el nororiente de Venezuela provenía de las riberas del sistema del río Orinoco, en especial de Guayana. Existen numerosas evidencias de producción orfebre local venezolana en la zona de Barquisimeto, Cauchieto y entornos de Los Teques. —
- 27 Son descarnadas las enumeraciones de estas finas piezas de orfebrería de oro guanín que fueron indiscriminadamente fundidas. Por ejemplo, en el *Libro Común* de la Real Hacienda, durante los años de 1529 a 1538, hay cientos de referencias a cantidad de patenas, águilas, caricuríes, collares, cemíes, chagualas, nariceras y otras alhajas, calificadas como **oro de la tierra o chafalonía**, que eran llevadas a fundir para convertirlas en barras y planchas de oro (478). Estas barras de oro de alta ley, denominado **buen oro**, eran marcadas con el signo V, pagándosele a un platero por la confección de dos cuños para marcar el oro fundido (479). La insensibilidad de los fundidores sólo parece atenuarse cuando se refieren a diminutivos en los contados casos de un **perrillo de oro**, **aguillillas**, **una ranilla**, notándose en cambio la avidez cuando se marcan «...catorce pesos de oro más fino de que hubo de haber su Magestad...» (480). —
- 28 La cuantía de las fundiciones de oro guanín, agregándose más tarde el oro aluvial, explican las tempranas importaciones desde España de los implementos básicos para este trabajo: «**La Bigornia**, yunque para la forja de metales; las **Follas**, fuelles para animar el fuego; el **Almirez**, mortero para machacar los metales; el **Badil**, paleta de hierro para mover la lumbrera de los braceros; además, las **pailas** para el fundido y los **moldes** donde se vaciaba el metal derretido. También se menciona el **Alcreviz ó Alcriviz**, descrito como el conducto tubular por donde entra el aire en el horno o forja; se empleaban asimismo **cinceles** para cortar las barras del metal, aparte de útiles más comunes como los mazos o pesados martillos» (481). Algunos de estos implementos, junto a modelos de fundiciones coetáneas, fueron grabados en la obra de Álvaro Alonso Barba en 1640. —
- 29 La reacción indígena ante la codicia por el oro de los conquistadores fue grabada exageradamente en otras latitudes por De Bry, mostrándolos vertiendo oro fundido en la boca de los españoles capturados. —
- 30 El arrebato, a las diversas etnias indígenas que habitaban la fachada continental caribeña, del oro guanín que tenían acumulado por generaciones, se mantuvo con fuerte vigencia hasta las primeras décadas del siglo XVI, para luego desaparecer rápidamente por la intensidad depredatoria de estos botines. Esto decidió a los españoles a buscar los paisajes

XV. *La codicia del oro para los refinamientos del lujo y atesoramiento euroamericano. Encuentros, rutas, exacciones y fundiciones del oro guanín y del oro aluvial.*

(482)

Murdo J. MACLEOD, *España y América: el comercio atlántico, 1492-1720*, colaboración en obra colectiva *Historia de América Latina, editada por Leslie Bethell*, Editorial Crítica, Barcelona, 1990, pág. 59.

(483)

Nicolás FEDERMANN, *Historia Indiana*, traducción de Juan Friede, Edición Academia Colombiana de Historia, Talleres Aro, Madrid, 1958, pág. 23.

(484)

Nieves AVELLÁN de TAMAYO, *Los primeros alemanes que llegaron a la Provincia de Venezuela en el siglo XVI y algunos de sus descendientes*, en la obra colectiva *Alemanes en las regiones equinocciales*, compilador José Ángel Rodríguez, Colección Trópicos, Alfadil Ediciones, Caracas, 1999, pág. 36. En *Juicios de residencia, los Welser*, op. cit., hay varias referencias del testigo Antonio de Valenzuela, pág. 326 y otros, pág. 295.

(485)

*Juicios de residencia, los Welser*, op. cit., Declaración de Virgilio García, Coro, 23 diciembre 1546, pág. 302.

(486)

*Juicios de residencia, los Welser*, op. cit., Interrogatorio presentado por el Juez de Residencia Juan de Frías, Coro, 23 diciembre 1546, pág. 289.

que eran fuentes locales de suministro aurífero. En el litoral venezolano ello se inició hacia 1530 con el lavado de oro en las quebradas y ríos cercanos a la costa caribe, intensificándose a medida que llegaban noticias mejores sobre ríos en el transpaís inmediato. Indígenas capturados solían ser obligados a efectuar los primeros trabajos de lavado. Sin embargo, como en el resto de América Hispana, el lavado de oro se agotó en pocos años, reduciéndose la producción aurífera a una cantidad mínima. Raramente duraron estas efímeras fiebres del oro aluvial más de diez años en ningún río (482). —

31 Esta situación decidió a los conquistadores alemanes y españoles a encontrar los primeros paisajes geográficos que eran fuentes locales de suministro aurífero. En octubre de 1529 embarcaron en Sanlúcar de Barrameda con Nicolás de Federmann un total de 24 mineros alemanes (483). Al año siguiente embarcaron con Juan Seissenhofer otros 24 mineros. Aunque no se especifica el número ni el nombre de los mineros destinados a la provincia de Venezuela ni de los que desembarcaron en Santo Domingo, hay varios testimonios sobre la incorporación de varios de ellos a estas tareas (484). Incluso se efectuaron labores exploratorias en los entornos de la ciudad de Coro: «y oyó decir este testigo a un Rodrigo López y a otros alemanes mineros que así en la dicha provincia de los Pacabueyes como en la comarca de esta ciudad de Coro era tierra aparejada por haber minas y venido el dicho Gobernador Ambrosio fue en persona con ciertos mineros alemanes y este testigo con él a descubierto minas, nueve leguas de esta ciudad y vió que se dieron ciertas catas y después de dadas sacaron cierta muestra de oro y los dichos mineros dijeron que era tierra aparejada para minas y que este testigo ha visto por todas las partes de esta Gobernación, donde ha andado que la tierra es de muchos nacimientos de aguas y grandes valles y tierras muy sanas...» (485). Sin embargo, murieron casi todos los mineros alemanes por no aclimatarse en este medio tropical y ser víctimas de diversas enfermedades. —

32 Hay otros testimonios que prueban que el mismo Ambrosio de Alfinger en sus expediciones en el occidente del país, a comienzos de la década de 1530 efectuó catas exitosas, imbricándose tanto las informaciones de los indígenas como las catas de los mineros alemanes: «si saben que en la dicha provincia y gobernación y extensión de ella... hay sierras de muchas quebradas, de agua de nacimientos y vertientes donde se ha habido y hay mucha noticia de minas de oro donde a creer y parecer de los testigos hubiera procedido y se pudiera haber habido en muy grandísima cantidad de oro y aún de piedras preciosas por ser la tierra y sierras aparejadas lugares para ello y se ha visto y hallado que se ha sacado por los indios naturales de la tierra el dicho oro a vista de los cristianos en las catas que daban para ello y asimismo se ha hallado en la boca de los ríos granos de oro por los conquistadores y mineros que han mirado por ello» (486). —

33 El gobernador Juan Pérez de Tolosa dedicó grandes esfuerzos a labores de exploración para precisar las noticias de acumulaciones de oro aluvial. Su sucesor, el gobernador Juan de Villegas, continuó con esta labor exploratoria, alcanzando éxito en 1551 cuando fueron descubiertas las acumulaciones de oro aluvial denominadas minas de San Felipe, lo que originó la fundación de Nueva Segovia de Barquisimeto en las vegas cercanas al río Buría, en las proximidades de su confluencia con el río Turbio y a sólo ocho leguas del placer aurífero del río San Pedro. No debe llamar a equívoco la mención de minas emplazadas en San Felipe y otras que se suceden en años inmediatos. Estas minas son en realidad sólo sitios



LÁM. 109 Oro, camino a la mina, M. C. Fanin, *Colombie et Guyanes*. En: *L'Univers, Histoire et Description de Tous les Peuples...*, Firmin Didot FRÈRES, París, 1863, PL. 75, colección Biblioteca Nacional, Caracas.  
REPRODUCCIÓN RODRIGO BENAVIDES



LÁM. 110 «A gold placer», James Rodway, *Guiana: British, Dutch, and French*, T. Fisher UNWIN, Londres, 1912, colección Biblioteca Nacional, Caracas.  
REPRODUCCIÓN RODRIGO BENAVIDES

XV. *La codicia del oro para los refinamientos del lujo y atesoramiento euroamericano. Encuentros, rutas, exacciones y fundiciones del oro guanín y del oro aluvial.*

(487)

Lucas Guillermo CASTILLO LARA, *Apuntes para la historia colonial de Barlovento*, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1981, pág. 63.

(488)

José de OVIEDO y BAÑOS, *Historia de la conquista y población de la Provincia de Venezuela*, Edición Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1992, págs. 313-314.

(489)

ARCILA FARÍAS en estudio sobre *La Hacienda pública colonial venezolana en Hacienda y comercio de Venezuela en el siglo XVI*, vol. II, Banco Central de Venezuela, Caracas, 1983, pág. 19.

(490)

ARCILA FARÍAS, *Hacienda pública*, op. cit., vol. II, cuadro 3, pág. 20.

de extracción de oro de aluvión que se recogía entre las arenas de pequeños ríos, por los indígenas con **manares**, cedazos o tamices hechos de tiras de caña, después reemplazadas por telas metálicas. Las labores de estos indígenas fueron pronto complementadas con la temprana traída de esclavos africanos, como se evidenció en San Felipe de Buría. ─

34 En 1552 el mismo gobernador Villegas descubrió otra veta de oro en la colina de San Pedro. Fueron labradas por pocos años y abandonadas por la hostilidad de las etnias indígenas que tenían su hábitat en las inmediaciones, y por haberse agotado las vetas más ricas. A su vez, en 1560 Francisco Fajardo descubrió las minas de Los Teques, aunque tuvieron poca existencia debido al asalto del cacique Guaicaipuro; más tarde, fueron exploradas intermitentemente, lo mismo que otras en sus inmediaciones, hasta bien entrado el siglo XVII. En 1585 el capitán Sebastián Díaz de Alfaro, fundador de la barloventeña ciudad de San Juan de la Paz, descubrió las ricas minas de Apa y Carapa, emplazadas en la serranía del Interior en los altos cursos de los ríos homónimos, afluentes del Tuy, en territorio que hoy pertenece al Parque Nacional de Guatopo (487). Bautizadas como minas de San Lázaro, fueron trabajadas hasta 1587. Fueron abandonadas por la rigurosidad climática local con altas lluvias y subida insalubridad: «habiéndose descubierto en su jurisdicción (de la ciudad de San Juan de la Paz) las minas de Apa y Carapa de tan opulenta riqueza, que en los dos meses primeros de su beneficio se sacaron cuarenta mil castellanos de oro de veinte y tres quilates, se tuvo por sin duda, que el cebo del interés fuese atractivo para que se aumentase su vecindad y creciese su grandeza; pero aquella felicidad fue un relámpago que se apagó cuando empezaba a lucir, porque reconociéndose después ser el temperamento muy enfermo, por las muchas humedades del terreno y embarazar las montañas que la rodeaban a que la bañase el aire, a que se añadía ser tan frecuentes las aguas, que solía pasarse un mes entero sin ver el sol, en un continuo llover, se fueron desabriendo los vecinos y anteponiendo la salud, que ya lloraban perdida, a las conveniencias que pudieran adquirir en la labor de las minas, la fueron desamparando con tal prisa, que antes de los dos años quedó del todo despoblada, perdiéndose con el transcurso del tiempo hasta la memoria del paraje donde se sacaba el oro...» (488). ─

35 La demanda europea del oro, junto al atesoramiento de ricos propietarios de Santo Domingo, explica que durante el siglo XVI esta minería fue la actividad productiva más importante de Venezuela. Durante la administración de los Welser la fundición de oro entre 1529 a 1538 alcanzó a 89.080 pesos de metal fino. Esta elevada cifra fue el producto final de los botines efectuados por sus expediciones en el occidente del país (489). Luego de una interrupción entre 1539 a 1550 debido a que aparentemente no se recogió oro aluvial ni de rescate de oro guanín, no hubo actividad fundidora. Ello cambió a partir de 1551 cuando comenzaron a descubrirse varias acumulaciones de oro aluvial que convergió a las fundiciones. El reputado historiador Eduardo Arcila Farías ha ofrecido por vez primera la exacta información de oro fundido con base en minerales recogidos en las jurisdicciones de El Tocuyo, Borburata, Barquisimeto y Caracas. En Borburata se consiguieron fundir entre 1551 y 1557 un total de 39.730 pesos de oro fino; en Nueva Segovia de Barquisimeto en los siguientes años hasta 1577 se alcanzó una fundición de 125.468 pesos; a su vez, en la jurisdicción de Santiago de León de Caracas en los años siguientes hasta 1600 se logró fundir un total de 95.728 pesos de oro fino (490). ─

- <sup>36</sup> En años posteriores se explotaron otras minas menores, manteniéndose lavados de oro aluvial de manera muy discreta. Las estadísticas de la Real Hacienda y diversas noticias oficiosas indican que la actividad minera relevante se extinguió durante la segunda década del siglo xvii, con una extracción de sólo 5.880 pesos de oro fino entre 1601 y 1620. Sin embargo, continuaron explotaciones mineras cuasi clandestinas en el difícil e inseguro lavado de arenas fluviales auríferas y en el laboreo de vetas de escaso rendimiento. ─
- <sup>37</sup> Las citadas cuentas de la Real Hacienda del siglo xvi venezolano expresaron que, a lo menos, se logró una producción de 350.006 pesos de oro fino, a la que habrían que agregar cantidades no desdeñables de extracciones clandestinas y ocultamientos de diversa magnitud. Fue una cantidad muy considerable que condicionó avances territoriales en disímiles paisajes geográficos, desde Buría a Los Teques y Apa-Carapa; desde el litoral caribeño, en lugares como Borburata y Mamo, hasta el transpaís inmediato más allá de la latitud de la ciudad de Caracas y sus entornos. Sin duda, aquí no se logró la conformación de espectaculares ciudades y asentamientos mineros monumentales ni la producción alcanzó los niveles del oro extraído en México, Perú, Castilla del Oro y otros sitios del Nuevo Reino de Granada, pero fue muy superior a los beneficios obtenidos en el siglo xvi en los restantes dominios de América Hispana. Venezuela en dicho siglo alcanzó a figurar como un prometedor espacio geográfico que logró proveer cantidades significativas de materia prima para la sensibilidad áurea euroamericana. ─